

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. NUM. 4232. DE LA NOCHE.

MADRID, MIERCOLES 23 DE JUNIO DE 1869.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 23

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica varios decretos de la regencia del reino referendados por el ministerio de Gracia y Justicia.

—Disponiendo cese en el cargo de subsecretario, que desempeña en comision, D. Trinidad Sicilia y Meza, presidente de sala de la audiencia de Madrid.

—Nombrando subsecretario á D. Justo Pelayo Guesta, diputado que ha sido en varias legislaturas.

—Admitiendo la dimision que del cargo de magistrado de la audiencia de Madrid me ha presentado D. Francisco Fernandez Negrete, declarándole en su consecuencia cesante.

—Admitiendo la renuncia que de la plaza de magistrado de la audiencia de Valladolid ha presentado D. José Sabater y Noverges, fundada en que su conciencia no le permite prestar el juramento prevenido por decreto de 9 de este mes á la Constitucion de la monarquia española de 1869, declarándole en su virtud cesante de dicho cargo.

—Y admitiendo la dimision que de la plaza de magistrado de la audiencia de Valladolid ha presentado D. Faustino Arribas, fundada en que su conciencia no le permite prestar el juramento prevenido por decreto de 9 de este mes á la Constitucion de la monarquia española de 1869, declarándole en su virtud cesante de dicho cargo.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha decretado lo siguiente sobre la jurata de la Constitucion:

Los que hayan sido ministros, subsecretarios ó directores del ministerio, presidentes, presidentes de sala, fiscales ó ministros del Tribunal Supremo de Justicia, decanos, fiscales ó ministros de las audiencias militares, ó regentes de la Audiencia de Madrid, y residan en esta capital, prestarán el juramento ante el ministro de Gracia y Justicia; á cuyo fin concurrirán el domingo 27 del corriente á la una del dia.

En iguales términos los jefes de seccion, oficiales y demás empleados de esta secretaria y sus dependencias jurarán el domingo 4 de julio á la misma hora, ante el subsecretario de este ministerio.

Los demás cesantes y jubilados que residan en esta capital y no estén comprendidos en los artículos anteriores, prestarán el juramento el domingo 4 de julio en la forma siguiente: los tenientes y abogados fiscales, los secretarios, vice-secretarios y demás empleados y dependientes que hayan sido del Tribunal Supremo de Justicia ó del de las Ordenes militares, ante el presidente del expresado Supremo Tribunal; y los regentes, presidentes de sala, fiscales y magistrados de las audiencias de fuera de Madrid y los demás funcionarios de las mismas, así como tambien los jueces de primera instancia, promotores fiscales y dependientes de los juzgados, y en general todos los funcionarios pasivos que dependan de este ministerio, ante el regente de la Audiencia de Madrid.

El domingo expresado 4 de julio prestarán juramento ante los regentes de las audiencias de fuera de Madrid todos los funcionarios y empleados pasivos que tengan su residencia en las poblaciones donde están aquellas, cualquiera que sea su clase ó categoria.

Los que no residan en los puntos donde se hallen las audiencias prestarán el juramento en el término de un mes, á contar desde la publicacion de esta orden, ante los jueces de primera instancia de los partidos respectivos.

Los que se hallen residiendo en el extranjero jurarán ante los representantes de España en el término de 43 dias desde la publicacion de esta orden, y dirigirán además, dentro de ese término, comunicacion oficial á este ministerio, expresando su adhesion á la Constitucion y reproduciendo su juramento.

Por medio de igual comunicacion y en el mismo plazo jurarán y manifestarán su adhesion á la Constitucion los que residan en puntos en que España no tenga representantes.

La fórmula del juramento será la siguiente: «Jurais guardar la Constitucion de la monarquia española?—Si juro.»—«Si así lo hicieréis, Dios y la patria os lo premien, y si no os lo demanden.»

La Gaceta de hoy publica una circular del ministerio de Gracia y Justicia que tenemos reproducir íntegra por la importancia que tiene en estos momentos, toda vez que se refiere á los sagrados objetos confiados al poder judicial por la Constitucion.

Dice así este documento:  
Circular.

Las circunstancias en que por la honrosa designacion de S. A. el regente del reino se encarga el que suscribe de este departamento ministerial, aconsejan dirigir á V. S. algunas observaciones sobre los sagrados objetos confiados al poder judicial por la Constitucion. La regencia ha decretado y sancionado por las Cortes Constituyentes y solemnemente promulgado en 6 del actual el siguiente por primera vez en nuestra patria los derechos, libertades y garantías na-

turales é imprescriptibles del ciudadano, sin los cuales no pueden existir una vida digna, una sociedad culta y progresiva, ni puede aspirarse á la prosperidad y grandeza de la nacion.

La seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, la propiedad, el sufragio, las libertades de imprenta, de reunion y asociacion, el derecho de peticion, la libertad de cultos, la de enseñanza, la de industria ó profesion, la de tránsito y establecimiento dentro ó fuera del reino; he aquí el rico caudal que á la dignidad y libertad natural del hombre reconoce la ley fundamental.

Pues bien: los tribunales son los por esta encargados de su custodia por la aplicacion de las leyes comunes en los juicios civiles y criminales. Toda medida preventiva que pudiera menoscabarlos queda absolutamente prohibida, y los tribunales son los que en el ejercicio de su altísimo poder han de respetarlos y hacerlos respetar.

Pero es preciso tener muy en cuenta que la prohibicion de medidas preventivas hace doblemente necesaria la represion legal, sin la que ni los derechos individuales podrian tener una existencia verdadera en la armónica combinacion de los de todos los ciudadanos, ni subsistiría la sociedad, perturbada por el constante choque de las pasiones y entregada á la anarquía. Los tribunales, pues, deben velar cuidadosamente por la rigurosa aplicacion de las leyes, que no permiten vulnerar el derecho, el legítimo interés, la honra de ningún ciudadano, ni menospreciar la autoridad pública, ni alterar la paz y el orden social, en cuyo seno vive la libertad verdadera á la sombra de los derechos individuales fálidamente entendidos y mas ó menos deliberadamente estropeados en su ejercicio.

La propiedad, consagracion del trabajo, base de la familia y de la sociedad, es uno de los derechos por cuyo respeto debe mirar más especialmente la administracion de justicia. Funestas y antisociales doctrinas se han propagado acerca de él entre el pueblo, á favor de su atraso intelectual, producto acumulado por tres siglos de doble ó triple despotismo, y con el halago de un interés profundamente falso, porque atacando y destruyendo la propiedad, se ataca y destruye el orden social, fuera del cual no pueden vivir ni el pobre ni el rico.

La menor agresion al derecho de propiedad, aunque se funde en inadmisibles distinciones de propiedad individual y colectiva, legítima é ilegítima, debe ser severamente castigada. La garantía consiste en el religioso respeto de la posesion, manifestacion y antemural á la vez de la propiedad. Cualquiera que pretenda derechos sobre la cosa poseida por otro, abierta tiene la puerta de los tribunales; pero en tanto que estos no hayan declarado la justicia de su demanda, que el poseedor no haya sido oido y vencido en el correspondiente juicio, la accion individual, la colectiva, la administrativa de los ayuntamientos y otras corporaciones populares, como la del Estado, no pueden barrenar el sagrado escudo de la posesion sin quedar sujeto quien quiera que tal haga á la inexorable aplicacion de la ley penal.

La Constitucion ha establecido tambien la forma de gobierno por que ha de regirse la nacion española, la monarquía; y al nombrar regente del reino las Cortes han realizado aquella institucion en el modo posible y constitucional, hasta que las mismas Cortes elijan el monarca que ha de ser cimiento de la nueva y popular dinastía. Quedan, por consiguiente, proscritas en este punto todas las aspiraciones inconciliables con la solucion adoptada en la ley fundamental; y cualquier acto contrario á ella, sea en sentido republicano, sea en el absolutista ó falsamente llamado legitimista, porque no hay más legalidad en esto que la establecida por la soberanía nacional, debe ser reprimido sin debilidad ni contemplaciones.

La propaganda legal y pacífica para el porvenir, para hacer triunfar las opiniones por el conducto del sufragio universal y de las facultades de las Cortes, segun la Constitucion, al abrigo está de los derechos individuales que la misma sanciona; pero no se confunda este procedimiento con los actos contrarios al poder ya establecido, y que no pueden menos de calificarse de actos de rebelion ó sedicion severamente penados en el Código criminal.

El gobierno confia en la ilustracion, en el celo, en la entereza y en la severa imparcialidad de la magistratura para esperar que las anteriores prevenciones serán exactamente observadas; y seguro en su conciencia de marchar por el camino que le dictan sus altos deberes, lo está tambien de que su conducta merecerá la aprobacion de todos los buenos ciudadanos. La magistratura, elevada por la nueva Constitucion al lugar que le corresponde por la organizacion y la inamovilidad que en virtud de ella ha de darsele, y que el ministro que suscribe está decidido á establecer con un espíritu de rectitud, de alto respeto al poder judicial, y de anhelo por su autoridad y prestigio nunca disminuidos, es dentro del nuevo sistema político y en las presentes circunstancias la principal

ánclora de salvacion de la sociedad. Seguro está el gobierno de que llenará cumplidamente su mision altísima, haciéndose por ello acreedora á su estimacion, al respeto y consideracion que siempre ha merecido, y á las bendiciones de la sociedad entera.

Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 22 de junio de 1869.—Herrera.—Señor regente de la audiencia de...

Por el ministerio de Hacienda se publica hoy en la Gaceta la promulgacion de la ley votada y sancionada por las Cortes sobre el desestanco de la sal desde 1.º de enero de 1870.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una orden para que presten juramento á la Constitucion los jefes y oficiales retirados. Dice así:

1.º Todos los jefes, oficiales y sus clases asimiladas que se encuentran retirados, prestarán el juramento á la Constitucion con las formalidades prevenidas en la orden circular de 9 del actual, ante la autoridad militar del punto en que residan, para lo cual los capitanes generales dispondrán con la anticipacion oportuna se fije el dia y hora en que dichas clases deberán concurrir á la casa-habitacion de la autoridad militar.

2.º La fórmula del juramento será la prescrita para todas las clases militares en dicha orden circular.

3.º En los puntos en que no hubiese autoridad militar tendrá lugar el acto ante el alcalde respectivo, á menos que los interesados prefieran pasar á verificarlo ante la autoridad militar mas inmediata.

4.º Las autoridades militares y alcaldes dispondrán que se levante acta en que se detallen por clases los nombres de los que presten el juramento, y la remitirán á este ministerio para los efectos oportunos.

5.º El juramento á la Constitucion por las expresadas clases deberá verificarse el mismo dia en todos los puntos de cada distrito militar.

6.º Los militares retirados que se encuentren residiendo accidentalmente en el extranjero prestarán el juramento ante los representantes de España ó cónsules del punto en que se encuentren, y si no lo hubiere ante el del mas inmediato; debiendo los interesados dar cuenta por escrito de haberlo verificado al capitán general del distrito donde tengan fijada su residencia en la Península, en el término de veinte dias, á contar desde la fecha de esta orden.

Ayer llovió en Ciudad-Real y Teruel.

La Gaceta de hoy publica el despacho telegráfico de Cuba firmado por el general Espinar, que ayer anticipamos á nuestros lectores.

## SEGUNDA EDICION.

Han salido ayer para Cádiz, en cuya plaza trabajarán mañana, dia de San Juan, los espadas Cayetano Sanz y Frascuelo, con sus cuadrillas y la del Tato.

El domingo próximo 27 del corriente se verificará la undécima corrida de toros en Madrid, lidiándose seis de D. Manuel Bañuelos y Salcedo, á cargo de las cuadrillas de los espadas Lagartijo y Frascuelo, trabajando tambien la del Tato. La corrida empezará á las cinco y media de la tarde.

El Boletín de loterías y toros sigue publicando partes detalladas del curso que sigue la enfermedad del Tato. Segun nuestro colega, el célebre matador continúa adelantando en su curacion, si bien el domingo y el lunes sufrió algun ligero recargo, del cual se halla aliviado hoy.

Segun un periódico de Badajoz, parece que en la noche del dia 18 han sido presos en Ciudad-Real algunos regentes de aquella guarnicion, á consecuencia de hallarse complicados en una vasta conspiracion carlista.

No tiene fundamento alguno la noticia que da la Igualdad, de que los duques de Montpensier tratan de alejarse de España.

Se trata de fundar un periódico titulado *Tribuna de la Prensa*, redactado por todos los escritores y en el cual se insertarán artículos políticos de todas las opiniones.

Los lidiadores de toros han resuelto hacer cuantas gestiones sean necesarias para dar una corrida con el fin de ofrecer sus productos al matador Antonio Sanchez.

Leemos en la *Epoca* de anoche: «Nuestro corresponsal de Sanlúcar nos escribe hoy, que no es exacto lo dicho por la *Andalucía* de Sevilla, que el partido republicano de aquella poblacion habia protestado contra la venida á la misma del duque de Montpensier.»

La *Revista de España* publica en su último número entre otros artículos notables, uno del distinguido marino D. César Fernandez Duro, bien conocido

por sus escritos. En este artículo con numerosos y eruditos detalles se demuestra que la marina puede y debe reclamar una parte de las glorias de Cervantes, porque este perteneció al cuerpo de la armada española mientras fué soldado. Es un artículo que merece fijar la atencion de los amantes de las bellas letras.

Tambien publica la misma *Revista* un curioso trabajo que titula «De la cosmogonía cubana», y en el que su autor, don Miguel Rodriguez Ferrer, aborda y resuelve con grandes pruebas la disputada cuestion sobre si Cuba estuvo ó no unida á su vecino continente. Segun vemos en la misma publicacion, este trabajo es el primer capítulo de una obra inédita sobre Cuba del propio autor.

No deja de ser curiosa, dice la *Epoca*, la siguiente noticia que en lugar preferente publica el *Telégrafo* de Barcelona, periódico de aficiones un tanto republicanas:

«Ayer el Excmo. señor capitán general de Cataluña revisó en gran parada las fuerzas de la guarnicion. Se observó que mientras S. E. recorria la linea, algunas músicas que empezaban á tocar la marcha real, recibieron orden de tocar el himno de Riego. La música de artillería, al parecer, necesitó recibir órdenes de su jefe para cumplir esta orden del capitán general. Observamos que el Sr. Nouvilas era objeto de muchas deferencias por parte del público, y nos pareció que era saludado con cierta afectuosidad muy marcada por parte de las personas que acudieron á ver la parada.»

El *Pueblo* inserta anoche un estenso comunicado del republicano D. Anselmo P. Rioja, en el cual protesta contra la conducta del diputado Sr. Rubio en las Cortes, pidiendo que salga de España el duque de Montpensier. Entre otras cosas dice el comunicante:

«Si hoy á nombre del orden público pedimos para el duque de Montpensier una ley de proscripción, mañana se pedirá para nosotros una ley de sospechosos, fundándose en que el uso hacemos de nuestros derechos y libertades es contrario á la legalidad existente y al reposo público.»

Nos admiramos de que el ministro de la Gobernacion declare subversivo el grito de «Viva la República!» y ha de parecerse cosa muy sencilla el pedir la proscripcion de un ciudadano, porque haya dicho que si las Cortes le proclamasen rey, lo sería, acatando las leyes políticas que el pueblo se hubiese dado.

«Desde cuándo acá es un delito en buen derecho político el desear ser rey ó presidente de república en España? Lo que importa, y mucho, es el no consentir que ni el duque de Montpensier, ni ningún otro ciudadano pretenda imponerse por la fuerza á la soberanía ni á la voluntad de la nacion.»

El club de Anton Martín acordó anoche, segun dice hoy la *Igualdad*, llevar ante los tribunales al teniente de alcalde del distrito de Palacio, D. Baltasar Gemme y Fuentes, á causa de haber impedido el paso de la manifestacion por delante del cuartel de San Gil, y en el caso de que dicho teniente de alcalde haya obedecido órdenes de la autoridad superior, proceder con ésta de idéntico modo que con aquel.

La *Igualdad*, al dar cuenta de las reuniones verificadas anoche por los republicanos, dice que en el casino Republicano se acordó por unanimidad suplicar á los diputados de la minoría se sirvan interponer al gobierno sobre la circunstancia de haberse impedido á la manifestacion de ayer el paso por San Gil. El Sr. Garcia Lopez manifestó entonces, segun dice el colega, que así lo harían él y sus compañeros y que si la reparacion no era cumplida se retirarian del Congreso.

La *Regeneracion* se ha convertido en abogado de los republicanos, hasta el punto de declarar anoche que derroca la dinastía de los Borbones por una revolucion hecha al grito de libertad, debe proclamarse la república.

El lunes visitó los talleres de fundicion y construccion de máquinas del Sr. Sanford el obrero y diputado por la circunscripcion de Barcelona D. Pablo Alsina. Al presentarle á sus operarios el señor Sanford tuvo ocasion de encarecerles la importante mision del obrero en la sociedad y la conveniencia de elegir en adelante, para representarlos en el Congreso, á los mas dignos de sus compañeros. El Sr. Alsina contestó en breves y sentidas frases, que aunque enviado por una circunscripcion terminada se orga al mismo tiempo representante de los intereses de la nacion entera, y que comunicaria al regresar á Barcelona las expresiones de afecto y entusiasmo con que el Sr. Sanford y sus operarios le habian recibido.

Parce que piensa concederse á los gobernadores de provincia la facultad de hacer los nombramientos de peatones, hoy de la competencia de la direccion de Correos.

Al recibirse en Bilbao la noticia de la elevacion á la regencia del general Serrano, el ayuntamiento popular dirigido al duque de la Torre el siguiente entusiasta telegrama:

«El ayuntamiento de la invicta Bilbao, poseído de un júbilo cuya expansion moderna el respeto, felicita á V. A. por su dichosa exaltacion á la regencia: á la patria, por el comienzo del amplio régimen constitucional que las Cortes han establecido.»

La elevacion de sentimientos de V. A. su noble carácter, su abnegacion y modestia, y la admirable prudencia y patriotismo con que se ha conducido en el período mas agitado de la revolucion para mantener la estrecha union de los elementos liberales, son fianza inquebrantable de que para la nacion española se inaugura una era de paz y de liberal y próspero gobierno.—Por el ayuntamiento, el alcalde Joaquin de la Quintana.»

Habiendo tenido noticias D. Celerino de Perogordo de que en Méjico y otros puntos de América se están poniendo en escena algunas obras dramáticas muy inéditas, entre ellas *El chacho y la chacha*, nos suplica lo pongamos en conocimiento de aquel público por medio de nuestro periódico, en tanto que hace las averiguaciones necesarias y proceda contra quien haya lugar.

El capítulo de caballeros de la orden militar de San Juan de Jerusalem, celebra con toda solemnidad la funcion anual á su Santo titular mañana jueves 24 del corriente junio, á las once en punto de la mañana en la iglesia de San Francisco el Grande.

La asamblea de la orden espera de los caballeros su puntual asistencia con uniforme de gala y manto.

La entrada es pública, y el estrado para las señoras estará convenientemente dispuesto.

Está encargado del panegírico un distinguido orador, y de la orquesta un acreditado profesor.

Se han publicado las jornadas 7.ª y 8.ª en que concluye la admirable obra del Sr. Campoamor *El drama universal*.

El *Boletín diplomático* dice refiriéndose á este libro:

«Que las transmigraciones ó metamorfosis son indudablemente superiores á cuanto concibió Ovidio, que los episodios del *Drama* están todos á la altura del *Francesca de Rimini*, que el Dante colocó en su divina comedia, y que Milton negaría su nombre al primer *Idilio del mundo*, que Campoamor pone al final de la jornada sétima de su poema.»

## CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Sesion de anoche 22 de junio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Se abrió á las nueve y cuarto.

Púsose al debate la continuacion del pendiente sobre el proyecto de ley de auxilios á las empresas de los ferrocarriles de Galicia y Asturias.

El señor marqués de SANTA MARTA hizo uso de la palabra para dirigir una pregunta al gobierno.

El señor presidente hizo presente que no podia permitir se hiciera tal pregunta por haberse entrado en la orden del dia y ser aquel deseo contrario á las prescripciones del reglamento.

El Sr. GOMIS habló en contra del proyecto manifestando que los ferrocarriles gallegos debían construirse como los demás que se habian hecho en España, esto es, sin gravamen del Estado, el cual no podia hoy hacer sacrificio alguno en razon á la penuria por que venia atravesando el Tesoro, y concluyó esponiendo gran número de datos para probar que el privilegio que se queria otorgar á las provincias de Galicia y Asturias era contrario á justicia.

El Sr. MOSQUERA, de la comision, negó el supuesto; sosteniendo que lo que se pedia para los ferrocarriles gallegos no era ni mas ni menos que lo que se habia concedido á todos los ferrocarriles de España.

El Sr. FIGUERAS levantóse á apoyar el proyecto, comenzando por protestar de la sinceridad de su apoyo toda vez que ni ahora ni nunca habia pertenecido á Consejo alguno de administracion de ferrocarriles, manifestando además, que tampoco podia sentirse influido en el asunto por idea política toda vez que entre los republicanos de la cámara solia haber un diputado gallego.

Sostuvo la conveniencia de conceder á Galicia lo que pedía, cuando se habia hecho con otras provincias, y cuando no habia razon alguna que justificara el deseo que parecia tener el Sr. Gomis de que aquellas quedasen fuera del comercio del mundo, aislandolas de las demás localidades y negándolas lo que con arreglo á derecho reclamaban.

El diputado republicano esforzó su argumentacion para probar lo indicado, añadiendo que lo que se pedia no era en último caso mas que una anticipacion que no podia en justicia negarse.

Estrañóse de que el Sr. Gomis no hubiera combatido la subvencion de 120

millones que se había otorgado á líneas férreas, y si se opusiera ahora á lo que se podía para Galicia y Asturias.

El orador concluyó proponiendo á la comisión que la subvención se diese á cuenta para evitar que el Estado se perjudicara en caso de quiebra de la compañía, terminando por exponer la idea que tenía respecto á que el gobierno debía hacer sacrificios siempre que estos redundaran en bien de las obras públicas.

El señor ministro de HACIENDA contestó al Sr. Figueras para explicar las razones en que se había apoyado el gobierno para seguir dando las subvenciones á que el orador republicano se había referido, y mostró que no hubiese podido hacer otra cosa, proponiéndose el poder, como se había propuesto siempre, obrar, con arreglo á moralidad y justicia.

El Sr. MONTERO RIOS, de la comisión, manifestó que aceptaba la indicación del Sr. Figueras respecto á que la subvención se diera en renta.

Rectificó el Sr. GOMIS.

Se suspendió la discusión.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley de suplementos de crédito.

Sin discusión se aprobó el proyecto de dispensa de edad para concurrir á las oposiciones en vacantes de cátedra.

El Sr. CARO extraño que no se pusiera á discusión el proyecto suspenso del desestanco del tabaco.

El Sr. MONCASI manifestó que la mesa no había podido hacerlo hasta ahora. Acto continuo se levantó la sesión. Eran las doce.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS:

Berlin 22.

Los discursos de la corona cerrando el Parlamento aduanero y el Reichstag se limitan completamente á los asuntos interiores.

Florenza 22.

Un despacho del ministro á los prefectos dice que anoche todas las provincias estaban tranquilas. Sin embargo, en Turin, Nápoles, Padua y Pavia se han proferido algunos gritos sediciosos, los cuales han cesado muy pronto sin necesidad de emplear la fuerza.

Milan está tranquilo; sin embargo, los revolucionarios no han renunciado á provocar desórdenes.

Es necesaria, por consiguiente, una vigilancia constante.

Paris, 22.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos á los precios siguientes:

- 3 por 100 español interior, á 25 1/2.
3 por 100 español exterior á 31 1/4.
3 por 100 diferido, á 29 1/4.
3 por 100 francés á 70-35.
4 1/2 por 100 id., á 102.

Londres, 22.

Los consolidados ingleses quedaban de 92 3/4 á 78.

Washington 22 (por el cable).

El gobierno rehusa apoyar la política del Sr. Webb, ministro de los Estados Unidos en el Brasil.

Han sido presos varios miembros de la junta de Cuba.

Genova 22.

Han sido presos varios individuos, entre los cuales se encontraban Stefano Canzio y Antonio Mosto.

No ha mejorado el estado de salud de la duquesa de Aosta.—Havas.

Parece que el señor ministro de Estado ha manifestado su propósito de utilizar los servicios de los empleados cesantes del ramo, en todos ó la mayor parte de los nombramientos que haya de verificar, con preferencia á los nuevos nombramientos.

El regimiento de caballería de Villaviciosa ha regresado á su cantón de Alcalá.

El sábado próximo darán principio en el jardín de San Juan los grandes conciertos que bajo la dirección del señor Sockdopole, han de tener lugar en la presente estación: mañana jueves se verificará el ensayo general, para el que se han hecho bastantes invitaciones.

Se han expedido las órdenes oportunas á fin de que tengan ingreso inmediatamente en el arma de caballería los quintos del último sorteo, en número bastante para cubrir sus bajas.

El personal de la secretaría de la regencia, cuya plantilla apareció ayer en la Gaceta, es el siguiente:

Secretario.—D. José Lopez Dominguez. Oficiales.—Sres. Molero, y Boda. Auxiliares.—Sres. Lobo, y Fernandez Florez.

Escriturales.—Sres. Velasco, Miró, Orol, Illalobos y otro cuyo nombre no recordamos.

El respetable obispo de Cuenca ha felicitado al duque de la Torre por su elevación á la regencia del reino.

El supremo tribunal de Guerra y Marina ha acordado conceder á la señora viuda del teniente general Excmo. señor D. Enrique O'Donnell y Joris, la pensión anual vitalicia de 3000 escudos.

Los telegramas de Cuba recibidos hoy, continúan siendo satisfactorios.

Teniendo noticias de que un estafador se ha presentado en un establecimiento de esta capital con un recibo falso del

misión especial cerca del emperador de Marruecos. El enviado tardó siete dias en ir y siete en volver, teniendo que detenerse y pernóctar en medio de las tribus, muchas de ellas rebeldes. Al presentarse delante de Fez, el comisionado español no pudo menos de sorprenderse al encontrar la puerta de entrada adornada con mas de 140 cabezas de rebeldes.

Han llegado á Madrid los Sres. D. Pedro Antonio Pimentel, D. Ramon Pardo y D. César de la Mora, que en representación de la agricultura, industria y comercio de Valladolid vienen á gestionar en union con las comisiones de Cataluña, Aragón y Valencia á fin de obtener en favor de los cereales una protección suficiente para que la competencia extranjera no mate por completo en nuestra patria aquellas tres fuentes de riqueza nacional.

Teniendo noticias de que un estafador se ha presentado en un establecimiento de esta capital con un recibo falso del ayuntamiento á exigir el pago de la contribucion de capitacion, de cuyo engaño ha sido víctima el dueño de dicha casa, lo avisamos al público para que no se deje sorprender incautamente por el criminal de este género, pues ni se ha repartido la indicada contribucion, ni llegará á repartirse, segun todas las probabilidades.

Al dar cuenta ayer de las personas que juraron la Constitución ante el ministro de la Gobernacion, equivocamos con el nombre de D. Joaquin Trigo el del Sr. D. Joaquin de Iñigo, que, como antiguo director jubilado de aquel ministerio, concurrió al acto de prestar juramento.

El jueves, viernes y sábado de la semana anterior se han verificado en el ateneo de Señoras los exámenes de alumnas, que ha sido brillantes, atendiendo al poco tiempo que llevaban estas en estudio.

Han tomado parte las clases de religion y moral, caligrafía, flores, dibujo, francés, inglés, literatura francesa, solfeo, piano, arpa y canto, no presintándose las demás clases que sostiene el ateneo por haber tardado mas en organizarse y no estar sus alumnas en disposición de examen.

El último día fué el reparto de premios hecho por el señor rector de la universidad Central, quien pronunció un discurso felicitando á las alumnas, á las profesoras y á las señoras que han iniciado el pensamiento y le han llevado adelante con tanto acierto como constancia, alentando á todas á proseguir una obra tan felizmente comenzada.

El Sr. Pastor pronunció después breves frases en el mismo sentido, y la presidenta anunció que quedaban cerradas las clases hasta el próximo año escolar. La concurrencia fué brillante y numerosa, aunque no se hizo invitación alguna.

Pasado mañana tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela una variada función á beneficio de la simpática señorita Velasco, poniéndose en escena los tres primeros actos de «Barba azul» y la «Soirée de Cachupin». En el tercer acto de «Barba azul», la beneficiada cantará una canción andaluza del maestro Oudrid.

La sociedad de baile, el Paraíso, va á obsequiar con la dedicatoria de una de sus funciones á la prensa de Madrid, segun se nos dice.

La función que ha de celebrar el Liceo Romes, en el teatro del Circo, el viernes próximo, se compondrá de la comedia «Un hidalgo aragonés», cuyos principales papeles serán desempeñados por la señorita doña Josefa Vazquez y don Eduardo Malvar, y de la pieza «Me conviene esta mujer», que será ejecutada por la Sra. Zazo y los Sres. Garcia Blanco y Ogel. La parte musical estará á cargo de las Sras. Medina y Moradillo y los señores Casella y Perez. Además se leerán varias composiciones de la Sra. doña Blanca Gasot y otros jóvenes aficionados.

Las poesías que el domingo último se echaron desde el balcón de la academia de Bellas Artes, sobre las carrozas de D. Ventura Rodriguez y D. Juan Villanueva, son de D. José Picon, D. Juan Moran, D. Manuel Prieto, D. M. Arena, D. E. Zamora y Caballero, D. Carlos Frontaura, D. R. Martinez Aparicio, y D. F. Martinez Pedrosa.

El Panteon quedará abierto al público desde mañana y pronto comenzará la colocacion de los sepulcros definitivos. Las medidas que había tomado la comisión de inauguracion del panteon Nacional han producido el grato resultado de que ni en caballerizas ni en la armería fulte hoy un solo objeto de los muy preciosos que ayer se sacaron de aquellos establecimientos. Es de advertir que para cubrir el numeroso servicio prestado por caballerizas, el jefe de las mismas D. Manuel Alvarez Mariño ha tenido que adoptar disposiciones que han producido el mejor resultado.

El general Mendez Nuñez ha empezado ya ayer á levantarse, encontrándose bastante mejorado.

No es cierto que hoy haya habido ni estubiera convocada ninguna reunion de la mayoría con el ministro de Hacienda,

como ha anunciado un periódico de la mañana.

La comision de presupuestos en su reunion de anoche, á que asistió el señor Figueras, adoptó un acuerdo para que dicho señor ministro presente cuanto antes, de acuerdo con los interesados, un proyecto de ley sobre unificacion de la deuda.

Tambien hubo larga y animada discusión sobre cargas de justicia y el señor Moret propuso así mismo, que de acuerdo con los interesados, presente el señor ministro un proyecto de arreglo general. La idea fué combatida en lo referente á las partidas satisfechas á don Sebastian de Borbon y D. Carlos de Parma, por el diputado D. Sabino Herrero y al fin, puesta á votacion la partida de doce millones de dicho capítulo de cargas de justicia, fué aprobada por 16 votos contra 8, desechándose por consiguiente la idea tambien iniciada de que se suspendiera todo pago hasta que se lleva á cabo el arreglo.

Los diputados, individuos de la comision de presupuestos Sres. Tutau, Herrero y Merelo, han pedido varios expedientes de cargas de justicia para examinarlos detenidamente.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 22 (por la noche.)

Asegúrase que el Sr. Chevreux será nombrado prefecto del departamento del Sena en sustitucion del Sr. Ransomes.

Calculáanse en 150 el número de diputados favorables al poder temporal del Papa. Se anuncia una interpelacion sobre la cuestion de Roma tan pronto como termine en el cuerpo Legislativo la discusión de actas.

En la Bolsa ha corrido hoy el rumor de que el Sr. Lesseps iba á abrir un nuevo empréstito de 200.000.000 de francos para la terminacion de las obras del canal de Suez.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

- El 3 por 100 exterior español á 31 1/4.
3 por 100 diferido á 29 1/4.
El 3 por 100 francés, á 70-35.
El 4 1/2 id., á 102.

Londres, 22.

Los consolidados ingleses, de 92 3/4 á 78.

Paris, 22 (por la mañana).

El «Diario oficial del imperio» dice que el emperador ha dirigido grandes maniobras militares en el campamento de Chalons. Añade que tanto el pueblo como el ejército le han victoreado con entusiasmo.

Florenza, 22.

Reina tranquilidad en esta capital. Sigue observándose cierta agitacion en Turin, Nápoles, Pavia y Padua, donde se han hecho varias prisiones á consecuencia de los desórdenes de ayer.

Paris 22 (por la tarde).

Hoy se ha reunido la comision franco-belga encargada de resolver la cuestion pendiente entre ambos países. Créese que pronto se llegará á una avenencia satisfactoria.

Es objeto de muchos comentarios el viaje á Italia del senador Conti, encargado de una misión especial del emperador. Con este motivo vuelve á hablarse de la existencia de negociaciones para la evacuacion de Roma.

Continúa la tranquilidad en Paris y los departamentos.

Berlin 21.

El gobierno ha entablado negociaciones para la celebracion de un tratado de comercio con Egipto en vista de la grande importancia que va á tener aquel país con la apertura del Istmo de Suez.—Fabra.

La comision que entiende en la proposicion de ley sobre cesion á censo de los bienes de propios, etc., ha nombrado presidente al autor del pensamiento, D. Juan Andrés Bueno, y secretario al Sr. Sanchez Ruano.

El diputado á Cortes D. Nicolás de Soto ha podido ya asistir hoy un momento á las Cortes, aliviado un tanto de la dolencia que le ha obligado á guardar cama muchos dias.

Mañana á las cuatro se reunirán en el gobierno civil las personas que han de ir con el Sr. Moreno Benitez á la inauguracion del asilo d l Pardo. Creemos que en la Puerta del Sol habrá ómnibus para conducir al público, á precios módicos.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

Sesion de hoy 23 de junio de 1869.

PRESIDENCIA DEL SR. ARDANAZ.

Abierta la sesión á las doce y media de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior en votacion nominal por 63 señores que se hallaban presentes.

ORDEN DEL DIA.

Presupuesto general de ingresos. Leyóse una enmienda al art. 5.º para que no se grave con el derecho de traslación de dominio, tratándose de edificios y artefactos de sociedades industriales que aportan á las mismas los socios.

El señor ministro de HACIENDA dijo que no tenia inconveniente en aceptarla con algunas modificaciones en la forma.

El Sr. GIL BERGES declaró que no tenia inconveniente.

El señor ministro de HACIENDA dijo que, siendo así, la enmienda formaria parte del artículo.

El Sr. CANGIO VILLAMIL (de la comisión) dijo que esta la aceptaba.

El Sr. RUBIO apoyó otra enmienda, pidiendo varias economías. El orador recordó cuál fué el grito de la revolución, expresión de las necesidades y de los deseos de los pueblos; grito que decía economías, y que esperaban los españoles ver realizadas.

En este concepto, el orador se lamentó de que el ministro de Hacienda hubiese seguido la marcha de gobiernos pasados, formando el presupuesto actual, que no responde á los deseos y propósitos de la revolución, puesto que en vez de economizar se aumentaba la imposicion sobre los contribuyentes.

Después entró á tratar de lo que su enmienda consignaba, defendiendo la razon equitativa con que se pretendía por el orador que desapareciera el derecho sobre traslación de dominio, porque tenía por injusto que se gravase la propiedad con un impuesto cuando, la propiedad no cambiaba en sus condiciones de riqueza al pasar de unas manos á otras.

El señor ministro de HACIENDA contestó al Sr. Rubio que había sido injusto al motejarle de poco valor para acometer reformas, cuando en realidad su valor pasivo había sido tanto como lo demostraba su paciencia para oír á sus amigos atacarle sin razon; y decía que sin razon, porque en el preámbulo de los presupuestos constaba, y lo leyó, que el ministro de Hacienda, constante con sus doctrinas de siempre, se proponía hacer desaparecer el impuesto sobre la traslación de dominio, pero no de repente, lo cual traería una perturbacion al presupuesto, sino paulatinamente. Tanto mas cuanto que ya se suprimía desde luego, el pago del impuesto en las traslaciones por herencia directa.

No era, pues, que el orador retrocediera en sus ideas y en sus propósitos económicos, sino que, como ministro, tenía necesidad de estudiar la manera de ir plantando sus doctrinas sin detrimento de los intereses del Estado y con la circunspeccion propia de un hombre de gobierno.

Por esta razon, dijo, que no podía aceptar la enmienda del Sr. Rubio. El Sr. RUBIO rectificó y dijo que no tendría inconveniente en retirar su enmienda si el señor ministro prometía rebajar la cuota del impuesto sobre la traslación del dominio.

El señor ministro de HACIENDA contestó, que si la comision lo creía oportuno, él no tenia inconveniente en que se introdujera una enmienda en el artículo, diciéndose que se autorizaba al ministro para hacer las rebajas posibles en las tarifas.

El Sr. CANGIO VILLAMIL, en nombre de la comision, dijo, que esta no tenia inconveniente en hacer la modificación indicada por el señor ministro en el artículo 3.º

En vista de esta declaracion quedó retirada la enmienda.

El Sr. SAAVEDRA habló en contra del artículo fijándose principalmente en combatir el derecho del uno y medio por ciento de recaudacion que cobran los registradores de la propiedad, cuyo derecho lo pagan los contribuyentes sobre el derecho total que abonan. El orador insistió sobre este punto, pidiendo á las Cortes que desechasen el artículo.

El señor ministro de HACIENDA dijo que no era posible aceptar lo que el señor Saavedra quería, en absoluto, porque ayer la cámara desechó una enmienda sobre este punto; pero si podía hacerse una ligera modificación únicamente en la parte tercera de las tarifas señaladas con la letra A.

El Sr. SAAVEDRA rectificó, asegurando que no tuvo intencion de otra cosa que de combatir el artículo, y que agradecía la concesion que le hacia el señor ministro.

El Sr. RUIZ CAPDEPON consumió el segundo turno en contra, y abogó por que el impuesto de la traslación de dominio debía pesar sobre todas lo mismo sobre las herencias directas de padre á hijo que sobre las demás, por ser esto lo justo y equitativo.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) como de la comision, defendió el artículo porque en él se respondia á una exigencia de la opinion.

El Sr. ERASO consumió el tercer turno en contra para impugnar varios de los derechos del arancel de registradores y para pedir que se suprimiesen algunos.

El señor ministro de HACIENDA expresó con datos oficiales que los honorarios de los registradores de la propiedad no montaban á las sumas que algunas personas creen. En cuanto á las indicaciones que hizo el Sr. Eraso, dijo que no tenia inconveniente en hacer una aclaracion relativa al arancel.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio), de la comision, contestó á algunos de los argumentos del Sr. Eraso, y fué aprobado el artículo.

Se leyó el art. 6.º en estos términos: Art. 6.º Continuará vigente durante el ejercicio de 1869-70 el impuesto transitorio de 5 por 100 sobre rentas, sueldos y asignaciones.

No se impondrá el 5 por 100 sobre la renta producida por los bonos del Tesoro.

Se leyó el voto particular del Sr. Muñoz Bueno que decía así:

«Se impone el 15 por 100 á las rentas procedentes de la deuda pública interior, sea cualquiera su clase y denomi-

nacion, y á los intereses que cobran la accionistas de Bancos y sociedades, con exclusion de las formadas para construir las vías férreas.

Los que perciban pensiones, sueldos, gratificaciones del Estado, de la provincia y del municipio, sin distincion de clase ni de fuero, sufrirán el descuento siguiente:

- Hasta 8000 rs. inclusive el 5 por 100.
Desde 8.000 á 16000 el 10 por 100.
Desde esta suma en adelante el 20 por 100.

Tambien quedan sujetas á este descuento las cantidades todas que se satisfagan para gastos de representación.»

El Sr. PRESIDENTE dijo que abrazando el voto á varios pormenores, creía que debería discutirse cada parte de ese voto como una enmienda al artículo 6 que se refiriese.

El Sr. MUÑOZ BUENO defendió la parte de su voto que establece una contribucion á los acreedores del Estado ó sea á los tenedores de renta pública. El orador creía que en establecer este tributo no se atacaba derecho alguno y que gravaría justamente una riqueza que produce sin contribuir para nada á las cargas del Estado.

El Sr. MORET, de la comision, combatió el voto, porque no creía que el Estado podía disminuir el interés de la deuda y era disminuirlo é imponer una contribucion sobre la renta.

Negó que pudiera imponerse un tributo sobre una fortuna si era personal, porque la deuda era una masa de interés que correspondia al Estado, pero no á persona alguna.

Dijo que la causa del mal estado de las clases propietarias, industriales y trabajadoras, era, que desde hace cinco años estaba bajando nuestro crédito y que desde cincuenta y tantos estaba hoy á 26, con lo cual se había perdido una gran parte de los capitales, pues la cotización de la Bolsa es el termómetro de la fortuna pública. Restableciendo el crédito se aumentarían la riqueza, las transacciones y los impuestos.

Además, en las actuales circunstancias se está efectuando un empréstito, y no son los momentos oportunos para atacar á la renta del Estado.

Rechazó el impuesto sobre la renta que en su concepto no se podía hacer sino poniendo contribucion á toda la renta en todas sus fases, ó pidiendo un anticipo extraordinario como sacrificio para nivelar el presupuesto.

Censuró el descuento de los sueldos de los empleados, considerando peligroso para la administración que á la continua movilidad de los empleados se añadan sueldos mezquinos, pues es necesario que á la seducción puedan oponer, además de la barrera de la virtud, la de la satisfacción de las legítimas necesidades.

Terminó diciendo que el partido radical en los Estados Unidos había considerado como traicion á la patria toda rebaja de la deuda nacional ni de sus intereses y exhortando á los radicales de todos lados que imitaran este sabio ejemplo.

El señor ministro de HACIENDA dijo que si él había encontrado dinero para salir de apuros fué porque en el primer documento que publicó, aseguró que se pagaría toda la deuda hasta el último ochavo.

Aseguró que las cuestiones de crédito son tan delicadas, que al simple anuncio de que se iba á imponer descuento á la renta, se produjo una perturbacion extraordinaria en las transacciones de nuestros valores; y en la negociacion que se está haciendo, al saber que el descuento no podía afectar á la deuda exterior, todos los suscritores pedían deudas exterior, con lo que se ocasionaba un grave perjuicio á la nacion.

Aseguró que aumentado el descuento de la renta del 5 al 15, no tendría la nacion mas crédito y no habrá ministro de Hacienda posible.

El señor presidente del CONSEJO rogó á los señores diputados que desecharan el voto particular del Sr. Muñoz Bueno asegurando que la prudencia necesaria al gobierno le impedía hacer algunas declaraciones que de seguro ocasionarían que inmediatamente se desechase dicho voto particular.

Puesto á votacion si se tomaba en consideracion el voto particular del Sr. Muñoz Bueno fué desechado en votacion nominal por 103 votos contra 73.

La comision admitió una enmienda del Sr. Toro y Moya.

Se aprobó el art. 6.º

Se leyó el art. 7.º que decía:

«Art. 7.º Los registradores de la propiedad pagarán el 3 por 100 de sus honorarios hasta el limite del sueldo correspondiente á los jueces de entrada, ascenso y término con quienes estén equiparados, y el 15 por 100 sobre la parte de honorarios que cada uno perciba y exceda del sueldo expresado de juez de la categoría correspondiente.»

El Sr. GIL BERGES apoyó una enmienda para modificar los derechos de los registradores.

El señor ministro de Hacienda y el señor Gonzalez, como de la comision, espusieron lo impropio de esta reforma.

Fué desechada la enmienda.

Se aprobó el art. 7.º

Se leyó el artículo que contiene las bases para el impuesto personal, que ya hemos publicado.

El Sr. HERRERO defendió un voto particular para la supresion del impuesto personal, que consideró injusta en su forma, pues era una contribucion de los

quilinato, en que se pagaba mas a proporción que eran mas los individuos de la familia; de modo que lo que habia peor en la contribucion era la base en que descansaba.

Se levantó la sesión despues de las diez.

Merced ser conocido del público el origen de los juegos de agua con que fue adornado el domingo al pasar por el Prado las carrozas de Ventura Rodriguez y Villanueva. Los de la fuente de la Alcañal, cuatro fuentes, los delinas y la gran concha de la de Neptuno, los surtidores de las Cuatro Estaciones y Cibelles, fueron los mismos que dejaron Rodri-guez y Villanueva, que á fines del siglo pasado y principio del presente, desem-peñaron el cargo de arquitectos de fons-tañeria. Todo esto se le debe al que hoy lo es, el entendido arquitecto D. Félix Maria Gomez, que, desoso de hacer este obsequio á los manes de sus antecesoras, há reparado en brevísimo tiempo todos los entorpecimientos que impedían los antiguos juegos de agua.

Al mismo señor Gomez se debe el magnífico juego que presentó la fuent-de la Puerta del Sol al pasar la comitiva: Villanueva fué el primero que trazó el estudio del canal de Lozoya, y el arquitecto Sr. Gomez, secundado por el ingeniero D. José Morer, logró que las aguas del Lozoya saludaran el paso de los re-sios de Villanueva, con el inmenso caudal de surtidores que el público tuvo ocasión de admirar y aplaudir cuando atravesaba la comitiva la Puerta del Sol.

Dícese que la herida del Tato no hubiera sido de gravedad, á no haber tenido el toro las astas impregnadas en sangre de un caballo con «muermo».

Este suceso nos hace llamar la aten-cion de las autoridades acerca de la vi-gilancia que se debe ejercer con los caballos que padezcan dicha enfermedad y la de clamar por ellos; no permitiendo, de ningún modo, que se utilicen en las cor-ridas de toros, ni menos que se venda la carne de los toros que hayan mezclado su sangre con caballos que tengan estos padecimientos.

Es muy sabido, por ejemplos lamen-tables, que el «muermo» y los clamp-rones» se transmiten no solo por el con-tacto, sino por la estancia de los anima-les en una misma localidad y hasta la inoculación se ha verificado del caballo al hombre. Esto ha sucedido en Paris y en Alford, en las escuelas de veterina-ria; y en la espermental que tuvo la ca-ballería de nuestro ejército en Alcala de Henares.

En los regimientos de esta arma, se sigue la práctica, despues de una larga y terrible experiencia, de sacrificar los caballos que se presentan con la enfer-medad citada de «muermo», y no solo se les da muerte, si que se entierran, quemándose tambien los efectos de montura que han servido á los animales enfer-mos.

Pues bien: en vista de estos estudios y antecedentes, nosotros, interesados por la salud pública, deseamos que se tome este aviso en consideracion por quien corresponda, á fin de evitar daños incal-culables.

Se ha publicado un libro con la des-cripción científica de las aguas minera-les de Sobron, gaseoso-alcantinas, y de Villanueva de Sopertilla, alcalino-car-bonatas, próximas á Miranda de Ebro.

El conocido periodista D. Juan Alonso y Eguitz ha publicado un folleto que, bajo el epigrafe de Propaganda de la libertad de pensamiento, contiene una obra titulada Catecismo de la religion natural.

Desde el 25 en adelante se celebrarán en el hospital militar de Madrid opo-siciones á plazas de primeros ayudantes militares de Cuba, ó sea con la categoria de capitanes y sueldo de mil quinientos pesos anuales, verificándose los actos de la manera prescrita en el programa de oposiciones y á medida que se pre-senten los aspirantes á dichas plazas; para lo cual se ha mandado constituir un tribunal permanente.

Se ha publicado la parte segunda ti-tulada «La Poesía y sus géneros» de la notable obra que está escribiendo el ca-tedrático de literatura de la universidad Central D. F. de Paula anales.

La recomendamos á todos los aficio-nados á estudios críticos y artísticos, porque inicia en España un nuevo gusto para la crítica literaria.

Tan pronto como se reuna el cuerpo legislativo francés, varios diputados in-terpelarán al gobierno sobre los dórdenes de Paris y los dolorosos aconteci-mientos de Saint Etienne.

Las noticias de Bohemia son poco tran-quilizadoras. En Praga, Bruu y Moravia los trabajadores se muestran dispuestos á sublevarse.

El sultán asistirá á la inauguracion del canal de Suez, estando interesado en que el virey de Egipto figure en segundo término en esta fiesta oficial.

Dice el Gaulois que si el virey de Egipto ha encontrado muchas naciones que se presten á declarar la neutralidad del canal de Suez, son muy pocas las que se adhieren á su proyecto de hacer de Egipto un reino independiente.

Hoy ha estado á despedirse del minis-tro de la Guerra el general segundo ca-bo de Castilla la Vieja, D. Victor Ma-rina.

Mañana habrá comida en casa del se-ñor ministro de la Guerra presidente del Consejo, y despues habrá recepción de amigos de los señores condes de Reus.

Esta tarde han estado el general go-bernador Parala y brigadier Burgos re-visitando los cazadores de Al antara que han hecho diferentes maniobras detrás de los Campos Eliseos.

No se confirmará la venida del señor D. Narciso de la Escosura, puesto que se han recibido cartas suyas de la Habana sin anunciar su salida.

La serenata al presidente del Consejo de ministros empezará esta noche á las diez.

Los Sres. Godinez de Paz, Montesino, Andrés Bueno, Rodriguez Pailly y otros han presentado hoy á las Cortes una pro-posición establecido solo un derecho fiscal por importacion.

El texto de la proposicion dice así: La base tercera del apéndice de la le-tra C para la reforma del arancel de adua-nas se sustituirá por la siguiente:

«3.ª A la importacion de las merca-derías que los aranceles especificuen, se abrirá un impuesto que se llamará como hasta aquí Derechos de aduanas. Este im-puesto se denominará fiscal y podrá lle-gar hasta el 10 por 100 del valor de la mercadería.

No se podrá imponer ninguna otra cla-se de impuesto con carácter protector.

El de balanza consistirá en una peque-ña cantidad por unidad de cuenta, pesa y medida.»

Los diputados provinciales de Lugo Sres. D. Cándido Martinez y D. Manuel Somoza de la Peña, estuvieron ayer á felicitar y despedirse del regente del reino. Fue on presentados por el diputado á Cortes Sr. Paradela. Dichos comisio-nados han conferenciado tambien con los ministros de la Gobernacion, Ha-cienda y Fomento, sobre asuntos de in-terés para su provincia.

Anoche, que como martes obsequió con su mesa el gobernador de Madrid á sus amigos de confianza, asistieron mas de 30 personas, reinando la mas cordial expansion. Entre los comensales se ha-llaban los ministros de Gobernacion y Fomento, el alcalde popular, el capitan general, gobernador militar, el general Baldrík y los Sres. Becerra, Luis Blanc y otros.

No es cierto que la inauguracion del asilo del Pardo haya de ocasionar gas-tos de los fondos de dicho asilo. Para co-locar unos cuantos gallardetes de los que tiene dispuestos la autoridad para estos casos, y unas cuantas macetas, no se necesita hacer grandes desembolsos.

Esta noche se vuelve á reunir la co-mision general de presupuestos.

Esta tarde han comido los ministros con el regente. Antes de la comida ha habido consejo presidido por S. A.

Hoy los facultativos de cabeceira han hecho una operacion larga y dolorosa al general marqués de Novaliches, al que han abierto ambos carrillos para enderezarle la boca. El general ha so-portado la operacion que ha durado mas de media hora con un valor que ha asombrado á los mismos facultativos. Como es consiguiente, tendrá que guar-dar muchos dias reposo, y no es cierta la noticia que ha corrido por la prensa de que se disponia á marchar á Panti-cosa. Adonde creemos que irá en tiem-po oportuno es á los baños de Alhama.

Acaba de ponerse á la venta un nuevo tomo de la Biblioteca de instruccion y recreo. Titulado La luz de la, obra debida á la pluma de Kaefen y que se conside-ra en Francia una joya literaria. Es un viaje á China lleno de curiosísimos de-talles sobre la vida privada de los habi-tantes del celeste imperio. De tan curio-sos libro han estrucelado varias veces los periódicos de Paris noticias y anécdotas que figuraban escritas por sus corres-pondentes en el extremo Oriente.

Mañana á las cuatro de la tarde se re-unirá en la sala de presupuestos la mi-noría republicana de las Cortes, para tomar acuerdo acerca de las interpelaciones que han de dirijir al gobierno por la ma-nifestacion de ayer.

En toda esta semana quedará termina-da la discusion del presupuesto de in-gresos, de modo que podrá promulgarse con tiempo para que pueda regir desde el primer día del año económico próximo ó sea el 1.º de julio.

Calculase que el 6 del mes próximo estarán ya terminados los presupuestos y podrán suspenderse las sesiones de Cortes.

Hoy á las dos han pasado en corpora-cion á felicitar al regente del reino el sub-secretario, directores y jefes del mi-nisterio de Hacienda.

La noticia que han dado algunos pe-riódicos de que en Ciudad-Real habian si-do secuestrados por unos malhechores un cura y un andaluz, es falsa; pues segun telegramas de aquella capital los sujetos que se referia la noticia, están en sus

respectivas casas, sin que les haya ocur-rido percance alguno.

Esta tarde ha tomado posesion de la subsecretaría de Gracia y Justicia don Justo Pelayo Cuesta.

El ministro de Gracia y Justicia pa-rece que antes de proveer las plazas de magistrados que resultan vacantes en algunas audiencias, consultará al con-sejo de Estado con arreglo á los artícu-los 94 y siguientes de la Constitución, por mas que por el 2.º adicional es po-estativo en el mismo cumplir este re-quisito.

El general Dulce no desembarcará hasta el viernes, pues no quiere que por él se infrinjan las disposiciones vijen-tes de sanidad.

Segun cartas de Biarritz, parece que en aquel querto solo quedan algunos sa-cerdotes españoles que han prestado estar residiendo allí por recreo, y no como emigrados. Los demás españoles han sido internados, incluso el r. Lirio, que produjo un escándalo con su negativa á cumplir las órdenes de la policia.

Los jefes y oficiales de los voluntarios de la Libertad han empezado hoy p r batallones á felicitar y ofrecer sus re-petos al regente del reino.

Los capitanes generales y gobernado-res civiles participan que en el territo-rio de sus respectivos mandos no ocu-rre la menor novedad.

Hoy ha jurado y tomado posesion del cargo de ministro del consejo supremo de la Guerra el general Milans del Bosch.

Ayer se presentaron al regente del reino con el fin de felicitarle y ofrecerle sus respetos el tribunal de Cuentas, el almirantazgo y una comision de los di-putados á Cortes por las provincias gal-legas.

Con motivo de ser mañana los dias del ministro de Marina D. Juan Bautista To-pepe, habrá esta noche serenata en la puerta de su casa, barrio de Salamanca.

El regente continúa recibiendo las mas lisonjeras felicitaciones de todos los pun-tos de la Peninsula.

A la inauguracion de los estableci-mientos de mendicidad, que como digi-mos anoche, tendrá lugar mañana, asis-tirá el regente del reino, el presidente de las Cortes, la diputacion provincial y otras corporaciones y personajes á que-nos se ha invitado.

El Puente de Alcala dice que el Sr. Ruiz Gomez ocupará la plaza de subsecretario de Hacienda; que el Sr. Ramos Calderon será nombrado director general de pro-piedades, y que el Sr. Suarez Inclán pa-sará al tribunal de Cuentas.

Leemos en la Iberia: «Segun dice un colega, en uno de los clubs al aire libre, ó sea en uno de los desahogos de los republicanos de Se-villa, se ha hecho pedazos el retrato del diputado Sr. Pastor y Landero en medio de frenéticos aplausos de los ciudadanos concurrentes. Es de advertir que este diputado fué el único republicano que votó en la cámara á favor de la regencia. Esto habla muy alto acerca de la in-dependencia que se les permite por ese par-tido á sus representantes. ¡Y hablan to-davía de libertad, y de derechos indivi-duales, y de respeto mútuo, etc., etc.»

Esta tarde á las tres han sido recibidos por el regente del reino algunos em-pleados del ministerio de Ultramar que iban con el objeto de felicitarle en nom-bre de sus compañeros.

El subsecretario Sr. Romero y Roble-do tomó la palabra y se expresó en los siguientes términos:

«Serenísimo señor: Tengo la honra de presentar á V. A. á mis dignos compa-ñeros, funcionarios en el ministerio de Ultramar. Venimos en nuestro propio nombre, y en representación de todos los demás empleados de aquel departa-mento, á felicitar á V. A. por el alto cargo y merecida y extraordinaria dis-tincion con que las Cortes Constituyentes del reino han sabido honrar y re-compensar sus nobles esfuerzos é in-calculables sacrificios por la patria y por la libertad.

Ciudadanos de un pueblo libre, que ha sabido con valeroso brío reconquis-tar sus derechos, y con admirable pru-dencia no abusar de la victoria, bien po-demos, sin riesgo de ser tomadas por servil lisonja nuestras frases, encomiar las virtudes cívicas, la abnegacion y el probado patriotismo del vencedor de Al-colea, y congratularnos en alta voz de las garantías que su nombre ofrece de que el bien de la patria, su prosperidad y su progreso, son los exclusivos fines que anhela vivamente realizar su cora-zon de español.

Nosotros, que lo somos; nosotros que ansiamos ver cimentadas todas las con-quistas de la revolucion de setiembre, devuelta á la sociedad la paz de su vida normal, y que cesan las alarmas que toda cononcion política lleva á los intere-res y á los espíritus, saludamos la re-gencia, confiada á V. A. como prenda segurísima de que el país se aproxima á su constitucion definitiva.

Y hora es ya de que, borrándose el re-cuerdo de pasados males, gocemos tran-quilos de los mas bellos horizontes que la regeneracion de la patria abre á nues-tra esperanza. De temer es que aun se

presenten á V. A. riesgos, dificultades y amarguras antes de ver realizada la alta y delicada mision que la patria le ha confiado.

Nosotros, al ofrecerle nuestro modesto concurso como españoles y como funcio-narios, hacemos votos al cielo por que el éxito y la gloria, que siempre le acom-pañaron, sigan coronando los esfuer-zos de V. A. hasta dar por terminada su difícil y elevada empresa.»

El duque de la Torre le contestó afir-mando, con la naturalidad que demues-tra en todos sus actos, que le abrumaba la gravedad del cargo que le habian con-ferido las Cortes de la nacion; pero que, ansiando el bien de la patria, y deseoso de constituir cuanto antes las libertades logradas por la revolucion, habia acep-tado el alto puesto de regente en la se-guridad de que solo el deseo de lo mejor y la estricta observancia de las leyes del país serian la norma de su conducta. Finalmente encareció la necesidad de que todos, absolutamente todos, cooperasen á la obra de la paz; único medio de que España, antes tan separada del movimiento europeo, llegue á alternar, libre y honrada, entre las naciones mas cultas.

Acaba de fallecer en Sevilla, causando profundo sentimiento á cuantos le cono-cian, el Sr. D. Isidro de las Cagigas, se-cretario que ha sido por muchos años del duque de Montpensier, y persona apre-ciableísima por su carácter y su talento.

Los jefes y oficiales de la armada resi-dentes en Madrid irán mañana á felicitar al ministro del ramo con motivo de sus dias.

Ayer fué detenido en el barrio de Po-zas por los dependientes del gobierno civil un vendedor de leche, recogiendo al mismo tiempo de su puesto algunas vasijas que contenian aun una cantidad de aquella. Este hecho reconoce por causa el de haberse sentido atacadas de cólicos cuantas personas tomaron por la mañana leche comprada en el mismo puesto.

Parece que un niño ha muerto de sus resacas. Hasta ahora no se sabe si las condiciones de la leche eran malas, ó si el espresado vendedor la habia adul-terado.

Se va á hacer una considerable reba-ja en el precio de conduccion por cor-reos á los libros, revistas y obras por en-tregar.

Parece que el almirantazgo se ocupa sin levantar mano en arreglar un nuevo sistema administrativo de la ar-mada.

El regente del reino ha recibido hoy en audiencia particular á los diputados catalanes Sres. Balaguer, Maluquer, Riús, Ferratges, Cueto y Fontanals, que han celebrado con él una conferencia sobre asuntos de aquellas industrias y liberales provincias, manifestándose el duque de la Torre animado de los me-jores sentimientos y dispuesto á hacer cuanto pudiera en bien de Cataluña, co-mo de las demás comarcas y capitales de España.

En la votacion de la enmienda al ar-tículo 6.º de los presupuestos, cuya adopción hizo el gobierno cuestion de gabinete, han votado en contra unos treinta progresistas y se han abstenido de votar otros tantos.

Asegúrase que la comision examina-dora de los actos de la administracion pasada se propone dar gran publicidad á dos expedientes, sobre los cuales se hacen diferentes comentarios. Uno de ellos es el relativo á la falta de cuadros del museo Nacional ó sea ministerio de Fomento, y otro sobre indemnizacion de unos tabacos averiados.

El Sr. Rivero no ha podido asistir hoy á las Cortes por hallarse ligeramente in-dispuesto.

Mañana publicará la Gaceta una dis-posicion del ministerio de Estado, de-terminando como han de jurar la Con-stitucion nuestros representantes diplo-máticos en el extranjero.

La industria minera recibe cada dia en España nuevo incremento. En Santullan y en Olleros han empezado á explotarse nuevas minas de carbon, y el resultado es tan favorable, que siendo hulla y ligni-tos de la mejor calidad, se obtiene en Madrid por un precio mucho menor del corriente; hasta hoy, resultado que se de-be al Sr. D. Pedro Rovira y Valdés, due-ño de varias minas, que poniéndose al frente de las grandes explotaciones, está en camino de prestar un inmenso servi-cio á la industria en general. En el lu-gar correspondiente insertamos el anun-cio de estos carbones y del servicio á do-micilio que próximamente quedará esta-blecido.

El Sr. Madoz no ha presentado esta tarde la enmienda que se habia pro-puesto al artículo 6.º discutido hoy á consecuencia de la declaracion hecha por el Sr. Moret de que despues de cono-cer los gastos se buscará el medio de procurar la nivelacion con aquellos re-cursos que el asunto aconseje.

La enmienda iba precedida de una es-tensa memoria sobre la historia de las deudas extranjeras, estado de nuestra Hacienda y sacrificios necesarios para salvarla.

El dia 20 del actual se inauguró la temporada oficial de los establecimien-tos balnearios de Cárlos III en Trillo, donde se han hecho mejoras de conside-racion, especialmente en el de la pis-cina, habiéndose levantado tres pilas y una fuente de nueva planta, recogida convenientemente sus aguas y hecho efectivas las esquisitas aplicaciones de aquel manantial. Se está terminando un servicio completo de duchas y es muy esmerado el trato y el servicio que se p opeccionan á los bañistas.

Las ventajas que el público obtendrá de tales adelantos, debidas son á la ini-ciativa y entendida laboriosidad de su nuevo director en propiedad, el doctor D. Marcial Taboada, cuya competencia en los estudios de la especialidad es bien conocida, no menos que la buena dispo-sicion y aquiescencia de los dueños de aquellos preciosos y un tanto olvidados manantiales en todo cuanto se refiere á los progresos y porvenir de los mismos.

El Imparcial publica hoy las dos noti-cias siguientes:

—Invitado el presidente del ayunta-miento popular por el club de la Hiedra á que asistiese á la manifestacion que ayer tarde se verificó, contestó de oficio en los siguientes términos:

«El alcalde primero ha asistido y asis-tirá siempre á todos los combates que haga necesario la defensa de la liber-tad, y por lo tanto no debe concurrir á actos que pueden perjudicarla.»

Ayer circuló una hoja impresa sus-crita por algunos liberales, en que se de-cia que visto el carácter republicano que se pretendia dar á la manifestacion que debia tener lugar por la tarde, no asis-tirán á ella, y por consecuencia debia considerarse como republicanos exclusi-vamente á los manifestantes.

El Imparcial considera la manifesta-cion de ayer como un acto de indiscipli-na, y dice:

«Si un acto de indiscipli-na, porque despues de haber espuesto altas, nobles y patrióticas consideraciones á que nin-gun partido puede sustraerse, los señores Castelar, Figueras y Blanc, se opu-sieron á la manifestacion en la reunion celebrada el dia anterior para tratar del asunto. Y sin embargo, estos tres seño-res representaban la minoría republica-na de las Cortes Constituyentes, elegida por los votos de los republicanos de toda España.»

El príncipe Couza, antiguo príncipe reinante de las provincias unidas del Danubio, ha abandonado secretamente su residencia cerca de Viena, ignorán-dose el sitio á donde se ha dirigido, pero suponiéndose que intenta algo contra la tranquilidad en los Principados Danu-bianos.

Se ha dispuesto que el coronel de ca-ballería en situacion de reemplazo, don Manuel Sanchez, se encargue del man-do del regimiento del Rey, primero de coraceros.

Se han concedido dos meses de licen-cia para los baños de Alhama, al coronel de ejército, teniente coronel de ingenie-ros D. Anselmo Muñoz y Salazar.

La academia de San Fernando se ocu-pa de un programa para el concurso que se ha de celebrar para la ereccion de un monumento conmemorativo de la céle-bre batalla de la Albuera, ganada á los franceses en el año 1808.

Ayer salieron para Valencia los mari-neros de la escuadra del Mediterráneo que vinieron á Madrid con motivo de la traslacion al panteon Nacional de los restos de Gravina.

La cotizacion oficial de la BOLSA de hoy es la siguiente:

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ALTA, BAJA, ÚLTIMO PRECIO, DEL 22, DEL 23. Rows include 3 consolidado, Id. pequeños, Id. fin de mes, Id. exterior, 3 diferido, Id. fin de mes, Amortizable de 1.ª, Id. de 2.ª, Deuda mat rial, Id. personal, Bil. hipotecarios, Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO-CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 2000, Id. nuevas, CARRITERAS, Junio de 1831, Agosto de 1832, Julio de 1836, CAMBIOS, Londres á 90 d. f., París á 8 d. v.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—A las 9.—Casado y sellero.—Himno á la patria.—Cachupin.—TEATRO DE VERANO (Circó de Paul).—A las 9.—Las modistas de Madrid.—Baile.—El último calva.—El artículo 33.—CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9 de la noche.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos.—CIRCO DE GALLOS de Santa Bárbara.—Gran des neltas á las doce.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 24. - La Natividad de San Juan Bautista. CULTOS. - Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santiago, donde se celebrará a San Juan Bautista con misa mayor y sermón que predicará D. Manuel Uribe y por la tarde se cantarán completas antes de reservar. - En las parroquias y en San Isidro habrá misa cantada por la solemnidad del día. - Continúa por la noche en Santiago la novena de Nuestra Señora de la Esperanza, y dará el sermón el P. José Joaquín Montalbán.

Visita de la Corte de María. - Nuestra Señora de las Mercedes en San Isidro, ó en San Cayetano, ó la de la Paz en San Martín ó en San Isidro.

CARIDAD. - La implora una familia desgraciada. Conchas, 4, cuarto 4.º interior.

ANUNCIOS.

EN LA CALLE DE JACOMETREZO. Núm. 37, tercero derecha, se hacen y componen sombreros de paja y de otra cualquier clase para señoras y niñas. También se confeccionan vestidos y abrigos, todo á precios sumamente arreglados.

82 HUERTAS 82

La compañía de cosecheros de vinos de Valdepeñas, con motivo de la gran cosecha que se presenta, realiza al precio de 16 rs. arroba y 5 cuartilla llevada á domicilio, se reciben avisos por el correo interior; no gustando su clase se devuelve. 1

PÉRDIDA.

Se darán 500 rs. de hallazgo á la persona que ha encontrado un reloj de plata con cadena de oro en el circo de Price, en la noche del 21 del corriente; las señas son: esfera de plata, números dorados y el fabricante Tomas y Hijo: de la fonda de la Península, en la calle de Alcalá, entregará la referida cantidad á la persona que presente el reloj y cadena. 1

DARA MARISCAL DE CAMPO. - SE vende á mitad de su precio una casa de gala, enteramente nueva y una montura igualmente de gala. Peligros, 6 y 8, principal. 1

SE ALQUILA EN LA GRANJA UN BODEGÓN y espacio cuarto principal con cochera y cuadra sin ellas en la calle del Rey, núm. 10, al lado enteramente de los jardines. Está amueblado. Darán razón del precio y demás, Cuesta de Santo Domingo, núm. 3, bajo izquierda.

UN COMERCIANTE DE RECOMENDABLES circunstancias, desea colocarse de corredor, dependiente ó encargado en un depósito, fábrica ó comercio. Informarán, San Bernardo, 20, entresuelo derecha, de nueve á diez de la mañana y de cuatro á seis de la tarde. 1

A LA SALIDA DEL ORATORIO DEL Sr. Olivares se ha perdido ayer un portamonedas que contenía una onza en oro y una peseta. Se suplica al que lo haya encontrado que ponga la bondad de entregarlo en la sacristía de dicha iglesia y se le agradecerá y gratificará. 1

EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL, CON las correspondencias del r. mano, tomadas de los Códigos de Justiniano y de las doctrinas de sus intérpretes, etc., por D. Domingo R. Domingo de Morato, catedrático de ampliación de derecho civil en la universidad de Valladolid, 1838. Dos tomos en cuarto de 480 páginas. Se vende á 36 rs. en rústica y 64 franco de porte en la librería de Sanchez, calle de Carretas, núm. 21. 1

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS Y á las familias que tengan niños. Tintura de érnica preparada según la fórmula que usan los monjes del Gran San Bernardo en los Alpes; de resultados milagrosos y conocida ya de toda España desde el año 1832 hasta hoy 1869. Precios: 1, 8, 16 y 24 rs. Farmacia de Moreno Miguel, Arenal, 2. - Madrid.

EN LA CALLE DE IZQUIERDA SE CELEBRA un gabinete á un caballero. Darán razón tienda de máquinas, núm. 16. 1

SE ADMITEN HUESPEDES A 7 REALES, con chocolate, dos platos, principio y vino. Calle del Olivo, núm. 36, tercero. 1

TRANSPARENTES Nueva remesa en madera y lienzo. Precios desconocidos. Plaza de Bilbao, número 11.

SOLFEO Y PIANO, 40 Rs. AL MES. SE da gratis piano para estudiar. Infanzast, 13, bajo.

DILIDORAS DEPURATIVAS LAXANTES del Dr. García. - Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc. Madrid, Hortaleza, 9, botica; Valladolid, Dr. Romo; Valencia, Rives; Zaragoza, Dr. Esnáriga; San Sebastian, Díez Begito; Granada, Torres; Sigüenza, Armada.

CARMEN 9 Y 11. Guantes de piel de Suecia de primera clase á 8 rs. par. Idem de cabritilla ó hilo á 6, 8 y 10 rs. par. Ropa blanca para señoras y caballeros á precios arreglados.

CALLETAS INGLÉSAS AL EXTRACTO DE carne Liebig. Se recomiendan á los viajeros, á los niños y á todo el mundo en general, á 7, 14 y 26 rs. caja. Sopa de tortuga y otras á 6 y 10 rs. bote. Se han recibido multitud de artículos, todos nuevos y preparados al Extracto de Carne. Ultramarinos de Carlos Prast, Arenal número 8.

OSORIO, DENTISTA.

Carrera de San Gerónimo, 21, principal. Construye dientes artificiales desde 30 laeas en adelante.

RETRATOS.

De tarjeta ó de otra clase se amplian al tamaño natural. E. Otero, Carrera de San Gerónimo, 16

COMPETENCIA. - CARROS DE MUDANZAS. - Nueva empresa calle de Gravina, núm. 1, se hacen las mudanzas á precios desconocidos.

SE HACE ALMONEDA DE TODOS LOS defectos de la prendería que fué de Regulez. Urje la venta. Valverde, 24, frente á la fuente.

SIGUE LA ALMONEDA DE MUEBLES de lujo, Olivo 36, principal.

BASTONES

para AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES. Platería de Rios. Preciados, 23.

BAÑOS DE EL MOLAR.

En la casa de Pol nia Diaz, conocida por la viuda de Martín, hay muy decentes habitaciones, y se admitirán á los señores bañistas que se dignen honrarla. El aseo y el esmerado servicio con que son asistidos los señores que la favorecen, tienen bien acreditada la casa.

POR LIQUIDACION DE COMERCIO SE vende una carretela nueva, una jardinera, dos berlinas, una de medio uso y otra casi nueva, y para su pronta venta se dará á un precio arreglado. Paseo de Areneros, núm. 3, taller de coches.

CARRUAJES, YEGUAS Y GUARNICIONES. Se venden dos carruajes, dos trancos de yeguas y guarniciones en la calle del Barquillo, núm. 9. Los que deseen comprar acudirán al principal de la derecha para tratar con los dueños.

NORIAS DE HIERRO. - CALLE REAL, núm. 6, taller de construcción, de máquinas (fuera de la puerta de Babao).

HOSPEDAJE PARA SEÑORAS. - JACOMETREZO, 31, tercero del centro.

ALMONEDA DE SILLERIAS Y MUEBLES de casa. Preciados, núm. 84, entresuelo.

SIGUE LA ALMONEDA DE MUEBLES de lujo. Calle de la Reina, 17, principal.

UNA DESGRACIADA FAMILIA EN LA mayor miseria, implora la caridad de las buenas almas. El señor cura párroco de San Sebastian recoje las lim. snas.

EN LA CIUDAD DE SAN SEBASTIAN, frente á la playa y bajada á los baños, se arrienda una bonita segunda habitación con vistas á la mar y jardines: puede vivir una familia numerosa; pudiéndose colocar hasta nueve camas, con entrada y escalera independiente. Se arrendará por 4 ó por meses por precio muy económico. Darán razón, en San Sebastian, casa de comercio de D. José María Arrillaga.

A LOS VIAJEROS.

El Sr. Garcárenna, acreditado fondista que estuvo en Miranda, ha abierto un elegante restaurant en la estación de Alar, en donde encontrarán los señores almuerzos y comidas confortables, á la llegada de los trenes.

SE FACILITAN ALGUNAS PARTIDAS sobre valores del Estado no pasando el interés de 9 por 100 al año, según su importancia. Dirigirse, calle de Valverde, núm. 21 cuarto bajo izquierda. Solo se tratará con los interesados y con la mas grande reserva. Horas de despacho, de diez á una.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, silleras y espejos, etc., etc. Capellanes, núms. 14 y 16.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, número 24, cuarto principal.

DILIGENCIA Á TRILLO DE CESAREO MARTIN SANZ. Se despacha en la calle de Alcalá, número 28.

SESTO ANIVERSARIO.

La Excmo. señora

D.ª MARIA DE AFRICA PARREÑO DE BROCHERO (g. e. p. d.) FALLECIÓ EL 23 DE JUNIO DE 1863.

Todas las misas que se celebren en el día de mañana 24 en la iglesia parroquial de San Ginés por los señores sacerdotes adscriptos á la misma, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Sus hijos suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

A LA INDUSTRIA.

HULLAS, COKES, LIGNITOS DE LAS MEJORES MINAS DE ESPAÑA.

CLASES SUPERIORES Y ESCOGIDAS.

PRECIOS

Table with 2 columns: Fuel type and Price. Lignitos por wagon á 136 rs. tonelada; por quintal 7.50 reales. Hullas (carbon de piedra) á 138 " " " " 7.50 " Hullas granada á 220 " " " " 11.00 " Coke á 220 " " " " 11.00 "

Los pedidos que pasen de 100 toneladas obtendrán mayores ventajas. Dentro de breves dias quedarán establecidos los depósitos y servicios á domicilio.

D. Pedro Rovira y Valdés, Espirita Santo, 33 triplicado, tercero derecha, dueño de dichos combustibles, dará mas detalles sobre clases y precios.



D. JUAN EDUARDO MESA Y BONILLA, Jefe de negociado de Hacienda pública, y auxiliar del tribunal de Cuentas del reino, ha fallecido á las cinco de la mañana de hoy 23 del corriente.

El Excmo. señor presidente del tribunal de Cuentas del reino, jefe; los hermanos, sobrinos y testamentarios del finado, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios, y asistir á la conducción del cadáver desde la iglesia de San Martín á la Sacramental de la misma, mañana jueves 24 del corriente á las nueve en punto de la mañana; en lo que recibirán favor.

El duelo se despida en el cementerio. - Por encargo del difunto no se reparten desueltas. - Se replica el coche.

AGUA DEL HÍGADO DE LOS BAÑOS DE PANTICOSA.

Se vende en Huesca en el comercio de Lorenzo Susin: botellas de uno y dos litros al precio de 6 1/2 y 9 rs. una, cuya casa recibe diariamente el agua y despachará para todos los puntos de España los pedidos que á ella se hagan, siempre que al propio tiempo se le remita el importe en libranzas de fácil cobro.

ABONOS MINERALES

aplicables á los terrenos de regadío y de secano, premiados en las exposiciones de Paris, Londres, Viena y Berlin, y preparados por los profesores Saez, Utor y Soler, Carretas, 14.

PRECIOS DE LOS ABONOS Y DEMAS PRODUCTOS.

Table with 2 columns: Fertilizer type and Price. Núm. 1. Superfosfato de cal... 40 Rs. quintal castellano. 2. Guano blanco inglés... 90 " " " " 3. - alemán de Stassfurt... 30 " " " " 4. Abono fosfo-amónico-potésico... 30 " " " " 5. Abono especial para arroz... 30 " " " " 6. Abonos concentrados... 20 " bote de cinc. Negro animal granulado, decolorante... 40 " quintal castellano. - polvo fino... 40 " " " "

NOTA. Los precios son en nuestros almacenes; si se quiere en sacos, aumentará 4 rs. por quintal, que es el precio del envase. Para mas detalles dirigirse al laboratorio químico de los mismos, Carretas, 14, donde se darán gratis los prospectos.

JARABE y PASTILLAS DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace veinte años por los médicos mas entendidos de Paris, curan los resfriados, la gripe, la tos, la coqueluche, los males de garganta, el catarro pulmonal, irritaciones del pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Véndese á francos 1.50, 2, 3 y 4, en casa Blayn, farmacéutico de Paris, 7, rue du Marché Saint-Honoré. Depósito Gran en Madrid: Sres. Isidro Ferrer y C.ª, Montera, 31. Dr. Simon. Caballero de Gracia.

EL AGUA Y LA POMADA DE LAURELES

devuelve al pelo de la cabeza y de la barba más canosos su color primitivo sin tenerlo ni manchar el cutis y sin alterar los cabellos que se han conservado. Exito infalible. Este producto higiénico detiene la caída del pelo, activa y facilita su renacimiento en la cabeza más calva con las mismas condiciones de sedosidad y brillo natural perdidos. Este bálsamo: precioso para la belleza del pelo se halla en casa de Mme. Louis, bould. Saint-Martin, 53, Paris. Frasco, 6 frs. Bote 4. En Madrid, Somolinos, Dulce, 26.

BAÑOS NUEVOS DE ARECHA VALETA JARDIN DE OTOLEVA AGUAS SULFURO-SALINO-AZOADAS.

Indicadas en las dispépsias (ó dificultades para la digestion estomacal) ácidas, flatulentas ó bulímicas, sobre todo en las de origen herpético; en las psorientis ó irritaciones herpéticas crónicas de los intestinos; en las irritaciones crónicas de las mucosas faríngea, laríngea, bronquial y genital principalmente por causa herpética; en las herpéticas y escrófulas y en general en todo caso de empobrecimiento orgánico por causa diatéctica.

Departamento balneario á la altura de los últimos adelantos. Cañería de cristal; calefacción de las aguas al vapor en depósito cerrado; bañeras de mármol sin grifos; pulverización de las aguas para inhalaciones.

Fuente dirigida por el Sr. Pallares, de Vitoria. Habitaciones, mesa y servicio de primer orden. Habitaciones y comedores especiales para familia Jardin magnífico. Precios: 30 reales diarios por persona; 8 por baño y 20 por la temporada de aguas. Sobrepago por las habitaciones especiales: 20 rs. diarios por habitación. Sobrepago por el servicio especial de comida: 10 rs. diarios por persona.

El establecimiento cuenta con carruajes para toda clase de expediciones á los puntos inmediatos. La mejor manera de dirigirse á Arechavaleta desde Madrid es por Vitoria, y desde San Sebastian por Zumárraga; en donde se encuentran constantemente carruajes que conducen al establecimiento en dos horas, próximamente. La temporada de baños empieza el 15 de junio y termina el 30 de setiembre.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, POR DON MODESTO LAFUENTE.

SEGUNDAS EDICIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS, POR LOS HEREDEROS DEL AUTOR.

20 reales tomo en Madrid y 24 en provincias. Se admiten suscripciones y se venden ejemplares en la librería Española, calle del Carmen, núm. 32.

Los pedidos, acompañando el importe, se dirigen á nombre de D. A. Ferrer, calle del Carmen, núm. 32.

CARBONES DE PIEDRA Y COKE de las mejores minas de España y de Inglaterra, y á precios muy arreglados.

Depósitos de D. C. Gurrea, estación del Norte. Susreal, calle de San Roque 10, almacén.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES

El UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

APROBADO POR LA JUNTA DE SANIDAD. SUMINISTRADO POR CONTRATAS A LOS PRINCIPALES GOBIERNOS DE EUROPA Y AMÉRICA.

Condecorado en todas las exposiciones por su superioridad: con DOS MEDALLAS DE ORO en la exposición de Paris de 1867; con otra MEDALLA DE ORO en la exposición del Havre, 1868, y OTRA MEDALLA en la exposición de Zaragoza, 1868.

ECONOMÍA NOTABLE PARA LAS CASAS. - Caldo succulento y nutritivo al minuto: sirve para mejorar potajes, salsas, legumbres, sopas, guisados, etc. - Utilísimo en verano para perfumar y fortalecer lo poco que se come: muy necesario para las fondas, colegios, marina, viajeros, casas de socorro, ejército y hospitales.

GRAN FORTIFICANTE para enfermos, niños raquíticos y convalecientes. Se vende en toda España en las farmacias, tiendas de ultramarinos y droguerías, á 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1 1/2, 19 rs. el de 1 1/4, y 9 7/8 el bote de 1/8.

REMEMOS AL POR MAYOR. - PRECIOS DE FAVOR PARA EL GOBIERNO, HOSPITALES, ETC.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES y exigir sobre cada bote las firmas del mismo BARON DE LIEBIG, del doctor MAX DE PETTENKOFER, así como la ETIQUETA DE LA AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA.

Mr. J. PECASTAING, CALLE DE LA CRUZ, NÚM. 12, PRINCIPAL, MADRID. NOTA. En vista de ciertos abusos, el insigne químico D. JUSTO DE LIEBIG ha declarado públicamente, que dá solo y únicamente su NOMBRE Y GARANTIA á la COMPAÑIA LIEBIG, cuyo EXTRACTO ES INMEJORABLE; y que, los que para vender productos según su procedimiento usan de su nombre, lo hacen SIN SU PERMISO, lo cual CONSTITUYE UN ABUSO Y VIOLACION DE SU DERECHO.

MÁQUINA DE VAPOR.

Se desea comprar una de uno ó dos caballos, de cualquier sistema.

Darán razon en las oficinas de LA CORRESPONDENCIA, de once de la mañana á cinco de la tarde.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS, PRECIADOS, 21 Y 23.

Siguen recibiendo trajes completos de lanilla, desde 110, hasta 320 reales.

Table with 2 columns: Item and Price. Chalecos lanilla desde 20 rs. Pantalon... 30. Marineras lanilla desde 60 rs. Chaquets... 80.

Fardesús lanilla, desde 80 reales en adelante. GRAN SURTIDO EN NEGRO.

COMPANIAS DE LOS FERRO-CARRILES de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.

Gran rebaja de precios en los billetes de ida y vuelta sencillos de Madrid á Alsasua á contar desde el día 15 de mayo de 1869. De Madrid á Alsasua y regreso: en 1.ª clase, 220 rs.; en 2.ª, 170, y en 3.ª 108. Estos billetes se espenderán por la estación y despacho central de Madrid desde el día 15 de mayo hasta el 15 de setiembre, quedando señalado como último plazo para el regreso el día 31 de octubre. Los viajeros podrán detenerse en Zaragoza y Pamplona. Estos billetes son valederos para la estación de Irurzun para los viajeros que se dirijan á los baños de Betelú. Los billetes son únicamente valederos para los trenes que contengan carruajes de las clases á que ellos correspondan. Los niños, militares y marinos no tendrán derecho á reduccion alguna sobre los precios espresados.

Cada viajero tendrá derecho al transporte gratuito de 50 kilogramos de equipaje, y el exceso se cobrará con arreglo á la tarifa ordinaria.

Solo son valederos estos billetes entre los puntos espresados, no pudiendo, por consiguiente, los viajeros quedarse en ninguna estación intermedia, no nombrada, en cuyo caso pagarán el precio del billete ordinario con arreglo á las tarifas generales, teniendo en cuenta la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, el cual será recogido al viajero. Precio de los billetes sencillos de Madrid á Alsasua ó de Alsasua á Madrid. A contar desde el día 15 de mayo, se espenderán hasta nueva orden billetes sencillos de Madrid á Alsasua ó de Alsasua á Madrid, á los precios siguientes: En 1.ª clase 120 reales; en 2.ª, 100, y en 3.ª 65. Tambien se espenderán estos billetes en la estación y despacho central de Madrid y en la estación de Alsá ua desde el día 15 de mayo. Est s billetes son valederos para la estación de Irurzun para los viajeros que se dirijan á los baños de Betelú. Los niños, militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes. Cada viajero tendrá derecho al transporte gratuito de 50 kilogramos de equipaje, satisfaciéndose el exceso al precio ordinario de tarifa. Estos billetes solo son valederos entre los puntos espresados, no pudiendo, por consiguiente, los viajeros, quedarse en ninguna estación intermedia, en cuyo caso pagarán el precio del billete ordinario con arreglo á la tarifa general, teniendo en cuenta la cantidad satisfecha por el billete tomado, el cual será recogido al viajero.

NOTA. El tren-correo que sale de Madrid á las 8 y 25 de la noche, llega á Alsasua á las 3 de la tarde del día siguiente, cuyo tren empalma con el correo de la línea del Norte, que sale de Alsasua á las 3 y 50 de la tarde para Zumárraga, Tolosa, San Sebastian, Irda y Bayona, y á las 6 y 16 tambien de la tarde para Vitoria. Para el regreso el tren que sale de Bayona á las 6 de la mañana, de Irun á las 7 y 85 id., de San Sebastian á las 8 y 17 id., de Tolosa á las 9 y 8 id., de Zumárraga á las 10 y 18 id., y de Vitoria á las 5 y 31 id., llega á Alsasua á las 11 y 21 y sale á las 12 y 25 para llegar á Madrid el día siguiente á las 8 de la mañana.

ADVERTENCIA. Los viajeros de 1.ª y 2.ª clase no harán trahordo en Casetas, llegando á Alsasua en los mismos coches en que salgan de Madrid.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO Calle de la Manzana, 7, principal.

PILDORAS VEGETALES DE BLAYN

Este excelente purgante se halla en las p.ª farmacias.

PRECIOS: CAJA... 4 fr. MEDIA... 2 fr.

Para los pedidos por mayor, dirigirse en Paris, á J. Ortiz y C.ª, rue de Consuevatoire, 8; en Madrid á Isidro Ferrer y C.ª, Montera, 31, pral.; farmacia de Just, Peligros, 4, y Sanchez Ocaña, Principe, 19.

COMPANIAS DE LOS FERRO-CARRILES de Madrid á Zaragoza y á Alicante, de Zaragoza á Pamplona y Barcelona y de Tudela á Bilbao.

De Madrid á Bilbao por Castejon. Gran rebaja de precios en los billetes sencillos de ida y vuelta.

A contar desde el día 20 de junio de 1869, se espenderán billetes de ida y vuelta en la estación de Atocha y despacho central, situado en la calle de Alcalá, núm. 2.

Los billetes sencillos se espenderán en dichos puntos y en la estación de Bilbao. Precio de los billetes de ida y vuelta valederos para el regreso hasta el día 31 de octubre:

De Madrid á Bilbao y regreso: 1.ª clase 320, 2.ª clase 240, y 3.ª clase 150. Estos billetes se espenderán desde el día 20 de junio hasta el 15 de setiembre, quedando señalado como último plazo para el regreso el día 31 de octubre.

Los viajeros podrán detenerse tanto á la ida como á la vuelta en Zaragoza y Logroño.

Son valederos los billetes para los trenes que contengan carruajes de las clases á que ellos correspondan.

Los niños, militares y marinos no tendrán derecho á reduccion alguna sobre los precios espresados.

Cada viajero tiene derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, y el exceso se abonará con arreglo á la tarifa ordinaria.

Solo son valederos estos billetes entre los puntos espresados, no pudiendo por consiguiente los viajeros quedarse en ninguna estación intermedia que no sea Zaragoza ó Logroño, en cuyo caso pagarán el precio del billete ordinario con arreglo á la tarifa general, teniendo en cuenta la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, el cual será recogido al viajero.

Precio de los billetes sencillos de Madrid á Bilbao ó de Bilbao á Madrid. A contar desde el 20 de junio y hasta nueva orden, se espenderán los billetes sencillos en Madrid y Bilbao á los precios siguientes:

De Madrid á Bilbao ó vice-versa: 1.ª clase 176, 2.ª clase 136, y 3.ª clase 90. Igualmente tiene derecho cada viajero al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, y el exceso se abonará con arreglo á la tarifa ordinaria.

Como son valederos estos billetes entre los espresados puntos, no podrán los viajeros quedarse en ninguna estación intermedia, en cuyo caso deberán pagar el precio del billete ordinario con arreglo á la tarifa general, teniendo en cuenta la cantidad satisfecha por el billete tomado, el cual será recogido al viajero.